INPEC

ACTA DE INICIO	
CONVENIO No.	**No 012 DEL 25 DE AGOSTO DE 2026**
PARTES	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC –CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA – MUNICIPIO DE BRICEÑO- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO, PARA LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA Y EL MUNICIPIO DE BRICEÑO -BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993.
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2026
FEHCA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($32.000.000,00).
PLAZO	HASTA QUE SE EXPIDA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL INPEC, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR	**Responsable de Atención y tratamiento CPMSCHI- Claudia Stella Vega Serrano**

Se reunieron en la ciudad de Chiquinquirá - Boyacá, PEDRONEL VILLAMIL CASTRO, en calidad de Alcalde Municipal de Briceño-Boyacá, y HOWARD CECIL SÁENZ CARVAJAL, Director de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Chiquinquirá, en calidad de supervisor del Convenio interadministrativo No 012 del 25 de agosto de 2026 por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, facultado para elaborar y firmar toda la documentación relacionada con el convenio, además de las funciones de seguimiento técnico, administrativo, logístico y humano en el desarrollo del mismo, de acuerdo a la Cláusula Séptima del acuerdo suscrito; con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto acordado.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los Veinticinco (**25**) días del mes de agosto de 2026.

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO **ALCALDE MUNICIPAL**	**HOWARD CECIL SÁENZ CARVAJAL** **DIRECTOR**
MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACA	**CPMS CHIQUINQUIRA- BOYACA**

Revisó: Howard Cecil Sáenz Carvajal –Director CPMS Chiquinquirá.
Revisó: Por parte del Municipio: Pedronel Villamil Castro – Alcalde de Briceño-Boyacá
Elaborado por: Dg. Yazmin Nieto -Convenios
Fecha elaboración: 27/07/2026